



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

08 de julio de 2026  
SBP-SG-CIRCULAR-2026-0069

Señor(a)  
Gerente General  
Ciudad

Referencia: Adopción Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

Señor(a) Gerente General:

Mediante la Resolución N.º 012-2025 de la Junta Técnica de Contabilidad, publicada en la Gaceta Oficial N.º 30480 del 11 de marzo de 2026, la República de Panamá adoptó las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por su sigla en inglés), con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2026. Estas normas requieren que las entidades integren, en su información financiera, los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático.

Considerando que dicha resolución contempla la posibilidad de adopción anticipada, esta Superintendencia evaluará la fecha de aplicación, el alcance de implementación y las condiciones regulatorias aplicables al sector bancario, en ejercicio de sus facultades en materia de regulación de información financiera y revelación.

En adición, se informa que la Superintendencia emitirá lineamientos específicos para la implementación de estas normas, con el propósito de proporcionar claridad técnica y asegurar su aplicación uniforme en el sistema bancario.

Atentamente,

Milton Ayón Wong  
Superintendente

KS/sl



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”